

CLASIFICACION CAEL POR TAMAÑO DE ACTIVOS
INDUSTRIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN PUERTO RICO
(PARA LOS TRIMESTRES TERMINADOS EN JUNIO DE 2008 Y 2009)

		\$500,000 ó menos		\$500,001 a \$2,000,000		\$2,000,001 a \$10,000,000		\$10,000,001 a \$25,000,000		\$25,000,001 a \$50,000,000		\$50,000,001 ó más		Consolidado	
		Jun-08	Jun-09	Jun-08	Jun-09	Jun-08	Jun-09	Jun-08	Jun-09	Jun-08	Jun-09	Jun-08	Jun-09	Jun-08	Jun-09
Clasificación CAEL															
	1	0	1	0	4	4	13	0	5	1	5	4	17	9	45
	2	0	0	7	3	15	8	9	5	7	8	19	20	57	44
	3	1	0	2	1	7	5	4	4	12	3	22	11	48	24
	4	1	1	2	1	2	1	4	3	0	2	2	1	11	9
	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total cooperativas		2	2	11	9	28	27	17	17	20	18	47	49	125	122

Nota: El 7 de enero de 2009 se aprobó el Reglamento Número 7661. Este Reglamento estableciendo el Sistema Optimizado de Evaluación Financiera -CAEL dispone que durante los primeros tres trimestres luego de la entrada en vigor del presente reglamento (31 de marzo de 2009, 30 de junio de 2009 y 30 de septiembre de 2009), las cooperativas tendrán la opción de computar sus indicadores en índices CAEL bajo los parámetros del presente reglamento o bajo los parámetros del sistema previo, aplicándose por parte de la Corporación los Índices Compuesto, Redondeado y Ajustado que más favorezcan a la Cooperativa. A partir del 1 de octubre de 2009 los índices individuales y compuestos CAEL se computarán a base de lo dispuesto en el presente Reglamento.

Clasificación CAEL a junio 2008 - clasificación bajo Carta Normativa 98-01.
Clasificación CAEL a junio 2009 - mejor clasificación entre Carta Normativa 98-01 y Reglamento 2009.